

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO: FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA  
ACTA N°02 DE 2024****VERSIÓN: 3.0****FECHA: 12/12/2018****Página 1 de**

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
SALA DE JUNTAS DE CONSEJO DE FACULTAD	FEBRERO 7 de 2024	2:30pm.	5:00 pm.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe Departamento de Biología	LILY PAOLA MARTINEZ ABAD	X		
Representante docente del Área de Fundamentación profesional	JUAN M. DIAZ SOTO	X		
Representante docente del Área Básica	JENNY CORREDOR PRADO			X
Representante docente del Área de Fundamentación Socio humanística	LUISA LASTRE ZOLA	X		
Representante de los estudiantes - Principal	LIBAN JOSÉ HERRERA RAMOS	X		
Representante de los Egresados – titular	FELIPE ANDRES CABARCAS VERGARA	X		

**ASISTENTE INVITADO**

DEPENDENCIA O CARGO	NOMBRE

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista y verificación de Quórum
2. Designación de secretario.
3. Revisar y aprobar el acta N°14 de 2023 y N°1 de 2024.
4. Revisar y avalar solicitud de homologación de niveles de inglés presentada por la estudiante del programa VALERIA BONETH GALINDO
5. Revisar y avalar solicitud de homologación de asignaturas presentada por estudiantes del programa de Biología: NATALIA ANDREA HERRERA BARRETO con cédula de ciudadanía N°1005662505; MERATH ESTHER MONTES TOVAR con cédula de ciudadanía N° 1005438938 y JUAN JOSÉ SIERRA SEVILLA con cédula de ciudadanía N° 10056623575.
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO****MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**

1. Lista y verificación de Quórum: Verificado la asistencia y quorum se inicia la sesión N°2 de 2024 de manera presencial.
2. Designación de secretario: Se designa como secretario Ad hoc. al representante de los docentes en el área Profesional JUAN MANUEL DÍAZ SOTO.
3. Revisar y aprobar el acta N°14 de 2023 y N°1 de 2024: Se avala el acta N°14 de 2023 sin modificaciones y se avala el acta N°1 de 2024 sin modificaciones.



4. Revisar y avalar solicitud de homologación de niveles de inglés presentada por la estudiante del programa VALERIA BONETH GALINDO, con cédula de ciudadanía N° 1104255737.

Decisión: Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología al revisar la solicitud de homologación de niveles de inglés presentada por la estudiante VALERIA BONETH GALINDO, con cédula de ciudadanía N° 1104255737 y los aportes y sugerencias dadas por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre; deciden avalar la solicitud de homologación de niveles de inglés de la estudiante en mención. El oficio emitido por el Centro de Lenguas Extranjeras de la institución (CLEUS-391-03 /24 con fecha de 31 de enero de 2024) informa que fue verificado en el archivo del CLEUS los diplomas del curso y calificaciones aprobatorias del CURSO GROWN UPS NIVEL A2.1 DE INGLÉS en el primer periodo del año 2023 de la estudiante VALERIA BONETH GALINDO y sugieren al Comité Curricular del Programa de Biología, recomendar al Consejo Facultad de Educación y Ciencias la homologación de los NIVELES I, II y III de inglés de la estudiante en mención, estableciendo que la estudiante antes mencionada matriculará a partir del semestre 2024-I su nivel IV de inglés.

De acuerdo con lo anterior, los niveles de inglés para homologar son los siguientes:

Grown- Ups	Nota Cualitativa	Niveles de Inglés pregrado programas de la Universidad de Sucre	Créditos	Nota Cualitativa
CURSO GROWN UPS NIVEL A2.1 DE INGLÉS	A	Inglés I, II y III	2	A

Se remite a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su aprobación y trámite correspondiente.

5. Revisar y avalar solicitud de homologación de asignaturas presentada por estudiantes del programa de Biología: NATALIA ANDREA HERRERA BARRETO con cédula de ciudadanía N° 1005662505; MERATH ESTHER MONTES TOVAR con cédula de ciudadanía N° 1005438938 y JUAN JOSÉ SIERRA SEVILLA con cédula de ciudadanía N° 10056623575.

Decisión: Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, luego de revisar y analizar la solicitud presentada por la estudiante del programa de Biología **NATALIA ANDREA HERRERA BARRETO** con cédula de ciudadanía N° 1005662505, para la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas durante el intercambio académico en la Universidad Veracruzana, México, durante el periodo 2023-2.

Teniendo en cuenta el Artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010 que establece:

El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga una calificación aprobatoria.
- Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.
- Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología deciden avalar la homologación de las asignaturas que se relacionan a continuación:

Asignaturas Universidad Veracruzana, México	Créditos	Nota	Asignaturas Universidad de Sucre	Créditos	Nota
Biotecnología Vegetal	10	10	Electiva de profundización	4	5,0



			Biología Vegetal		
Etnobiología	12	9	Electiva de profundización Etnobotánica	4	4,5

Se remite a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su respectivo trámite.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, luego de revisar y analizar la solicitud presentada por la estudiante del programa de Biología **MERATH ESTHER MONTES TOVAR** con cédula de ciudadanía N° 1005438938, para la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas durante el intercambio académico en la Universidad Veracruzana, México, durante el periodo 2023-2.

Teniendo en cuenta el Artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010 que establece:

El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga una calificación aprobatoria.
- Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.
- Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología deciden avalar la homologación de las asignaturas que se relacionan a continuación:

Asignaturas Universidad Veracruzana, México	Créditos	Nota	Asignaturas Universidad de Sucre	Créditos	Nota
Biología Vegetal	10	10	Electiva de profundización Biología Vegetal	4	5,0
Etnobiología	12	9	Electiva de profundización Etnobotánica	4	4,5

Se remite a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su respectivo trámite.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, luego de revisar y analizar la solicitud presentada por el estudiante del programa de Biología **JUAN JOSÉ SIERRA SEVILLA** con cédula de ciudadanía N° 10056623575 para la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas durante el intercambio académico en la Universidad Veracruzana, México, durante el periodo 2023-1.

Teniendo en cuenta el Artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010 que establece:

El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga una calificación aprobatoria.
- Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.
- Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología deciden avalar la homologación de las asignaturas que se relacionan a continuación:

Asignaturas	Crédito	Nota	Asignaturas	Crédit	Not
-------------	---------	------	-------------	--------	-----



Universidad Veracruzana, México	s		Universidad de Sucre	os	a
Evolución	10	10	Evolución	3	5,0
Biogeografía	9	9	Biogeografía	4	4,5

Se remite a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su respectivo trámite.

8. Proposiciones y varios: No hay

Se da por terminada la sesión N°2 de 2024 a las 5:00 pm.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
3. Revisar y aprobar el acta N°14 de 2023 y N°1 de 2024: Se avala el acta N°14 de 2023 sin modificaciones y se avala el acta N°1 de 2024 sin modificaciones.	Secretario Ad. Hoc.	7 de febrero de 2024
4. Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología al revisar la solicitud de homologación de niveles de inglés presentada por la estudiante VALERIA BONETH GALINDO, con cédula de ciudadanía N° 1104255737 y los aportes y sugerencias dadas por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre; deciden avalar la solicitud de homologación de niveles de inglés de la estudiante en mención. El oficio emitido por el Centro de Lenguas Extranjeras de la institución (CLEUS-391-03 /24 con fecha de 31 de enero de 2024) informa que fue verificado en el archivo del CLEUS los diplomas del curso y calificaciones aprobatorias del CURSO GROWN UPS NIVEL A2.1 DE INGLÉS en el primer periodo del año 2023 de la estudiante VALERIA BONETH GALINDO y sugieren al comité curricular del Programa de Biología, recomendar al Consejo Facultad de Educación y Ciencias la homologación de los NIVELES I, II y III de inglés de la	Secretario Ad. Hoc.	7 de febrero de 2024



<p>estudiante en mención., estableciendo que la estudiante en mención matriculará a partir del semestre 2024-I su nivel IV de inglés.</p>		
<p>5. Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, luego de revisar y analizar la solicitud presentada por la estudiante del programa de Biología <b>NATALIA ANDREA HERRERA BARRETO</b> con cédula de ciudadanía N° 1005662505, para la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas durante el intercambio académico en la Universidad Veracruzana, México, durante el periodo 2023-2.</p> <p>Teniendo en cuenta el Artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010 que establece: El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Que tenga una calificación aprobatoria. b) Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor. c) Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.</p> <p>Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología deciden avalar la homologación de las asignaturas. Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, luego de revisar y analizar la solicitud presentada por la estudiante del programa de Biología <b>MERATH ESTHER MONTES TOVAR</b> con cédula de ciudadanía N° 1005438938, para la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas durante el intercambio académico en la Universidad Veracruzana, México, durante el periodo 2023-2.</p> <p>Teniendo en cuenta el Artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010 que establece:</p>	Secretario Ad. Hoc.	7 de febrero de 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA  
ACTA N°02 DE 2024**

El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Que tenga una calificación aprobatoria.

b) Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.

c) Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología deciden avalar la homologación de las asignaturas.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, luego de revisar y analizar la solicitud presentada por el estudiante del programa de Biología **JUAN JOSÉ SIERRA SEVILLA** con cédula de ciudadanía N° 10056623575 para la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas durante el intercambio académico en la Universidad Veracruzana, México, durante el periodo 2023-1.

Teniendo en cuenta el Artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010 que establece:

El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Que tenga una calificación aprobatoria.

b) Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.

c) Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.

Los miembros del Comité Curricular del programa de Biología deciden avalar la homologación de las asignaturas.

Se remite a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
CURRICULAR DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA  
ACTA N°02 DE 2024

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 7 de

respectivo trámite.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: LILY PAOLA MARTINEZ ABAD	NOMBRE: JUAN MANUEL DÍAZ SOTO
FIRMA: (ORIGINAL FIRMADO)	FIRMA: (ORIGINAL FIRMADO)

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión N° 3 del día 13 del mes de marzo de 2024.

Transcriptor: Juan M Díaz Soto  
Revisó: Miembros del Comité Curricular